

tro de la Propiedad de Tabernes Valldigna, al tomo 2.461, libro 526, finca 38.126.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 2.772.840 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar residencial primera, sita en calle de las Cruces 11, en término de Tabernes de Valldigna; inscrita en el Registro de Tabernes de Valldigna al tomo 1.690, libro 361, finca 24.681.

Valorada en la cantidad de 2.427.000 pesetas.

3. Finca rústica, sita en término de Benifairó de Valldigna, partida de Marjal Vera; inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, finca número 107, una mitad indivisa.

Valorada en 323.648 pesetas.

4. Finca rústica, sita en término de Benifairó de Valldigna, partida de Marjal Vera; inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, finca número 109, una mitad indivisa.

Valorada en 556.904 pesetas.

Dado en Sueca a 29 de febrero de 2000.—El Secretario.—17.024.

TAFALLA

Edicto

Doña Belén Cilveti Gubia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tafalla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Preciado Jiménez, Sociedad Limitada», contra don Vicente Landa Villanueva, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 31760000 15 012199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela urbana, sita en Marcilla, plaza Padre Fabo, sin número. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tafalla 1, tomo 1.535, libro 59, folio 199, finca número 4.381.

Valorada en 9.975.000 pesetas.

Dado en Tafalla a 20 de marzo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—16.124.

TELDE

Edicto

Don Miguel Losada Terrón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Telde,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 87/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Mercedes Oliva Bethencourt, contra don Bonifacio Moreno Ramos y doña Mónica Díaz Suárez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar, a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 35120000170087/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá posturas por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—La consignación efectuada por el mejor postor se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 5 de julio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la subasta, el 20 por 100 de tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana. Parcela de terreno situada en la calle Las Adalias, donde llaman «El Santísimo», del término municipal de Ingenio. Mide 7 metros de frontis por 20 metros de fondo, o sea, 140 metros cuadrados. Linda: Sur o frontis, calle de su situación; norte o espalda, don Miguel Betancor Alemán; naciente o derecha, entrando, don Francisco Caballero Sosa, y poniente o izquierda, don Nicolás Suárez Galindo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde número 2, al folio 53 del tomo 946 del archivo general, libro 88 del Ayuntamiento de Ingenio, finca número 8.657.

Señalándose por tipo la cantidad de diez millones quinientas mil (10.500.000) pesetas.

Telde, 9 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—17.039.

TOLOSA

Edicto

Don Pedro José Malagón Ruiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tolosa (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/97, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de don Félix Uresberueta Astaburuaga, contra «Intxusa, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1868, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de junio, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio, a

las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno procedente de los pertenecidos del caserío «Inchusaga», o «Intxusaga-Azpikoa», en la villa de Asteasu, que linda: Norte, con los caseríos «Intxusaga-Goikoa» y «Urzuriaga»; sur, terreno propiedad de don José Antonio Angulo Nieto; este, con pertenecidos del caserío «Intxusaga-Goikoa» e Inés Parra, de las que se separa en parte un camino de servidumbre, y oeste, pertenecidos del caserío «Aramburu-Zar», y terreno de don José Antonio Angulo Nieto. Mide 26.555 metros 9 decímetros cuadrados. Dicha parcela interiormente se encuentra rodeada por todos sus lados con casería «Inchusaga», o «Intxusaga-Azpikoa», además de por la parcela de 355 metros cuadrados, que no ha sido objeto de agrupación. Inscrita al tomo 1.762 del archivo, folio 176, libro 44 de Asteasu, finca 1.791, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tipo: 17.000.000 de pesetas.

Rústica. Departamento número 3.—Local de planta baja, de la casería llamada «Intxusaga», o «Inchusaga-Azpikoa», que antes estuvo derruida y ahora ha sido reconstruida, radicante en la villa de Asteasu, señalada con el número 22 en el cuartel del poniente. Tiene 207 metros 77 decímetros cuadrados de superficie, que linda: Norte, con parcela letra D; sur, parcela letra A, descrita precedentemente; este, parcela letra D, y oeste, parcela letra E, sita en la casería «Intxusaga».

Cuota de participación: 24,60 por 100.

Inscrita al tomo 1.683 del archivo, folio 46, libro 42 de Asteasu, finca 1.708, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Tolosa.

Tipo: 10.500.000 pesetas.

Tolosa, 15 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—16.294.

TORREVIEJA

Edicto

Doña Juana López Hoyos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrevieja,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 200/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra don José Carlos Manzano Barrón y doña María Fátima Lorca Hernández, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada, por primera vez, el 3 de julio de 2000, a las diez horas de su mañana; para el caso de que no existieran postores, se señala, para la segunda, el día 31 de julio de 2000, a las diez horas, y para el caso de que igualmente no existieran postores en segunda, se señala, por tercera, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes ondiciones:

Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que resulta ser 8.241.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a la misma, debiendo consignar para poder participar el 20 por 100 del tipo pactado.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior al mismo y siendo imprescindible para poder participar la consignación del

20 por 100 del tipo calculado para la segunda subasta.

Para la tercera será sin sujeción a tipo, deberá consignarse el mismo depósito que para participar en segunda subasta, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán aportar en esta Secretaría el justificante de haber depositado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda, mediante el oportuno resguardo de ingreso efectuado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que estos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Las subastas serán por lotes separados.

Finca

Urbana.—Número 12. En Torrevieja, calle Villa Madrid, esquina a calle sin nombre, residencial «Parque de las Naciones II», 18 fase, vivienda en planta 1.^a, marcada con el número 3, es la tercera de izquierda a derecha de su planta, según se mira el edificio desde la calle sin nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 2.416, libro 1.277, folio 47, finca registral número 92.623.

Y para que sirva el presente edicto de notificación de fechas de subasta a los demandados don José Carlos Manzano Barrón y doña María Fátima Lorca Hernández.

Dado en Torrevieja, 1 de febrero de 2000.—La Juez, Juana López Hoyos.—16.210.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Tarragona, representada por el Procurador don José Luis Audi Ángel'd, asistido por el Letrado don Blai Sánchez Guillén, contra don Norberto Blanch Mauri, don Norberto Blanch Royo y don Pablo Blanch Royo, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 5.065.215 pesetas de capital, más 106.992 pesetas de intereses y 2.819 pesetas de demora, más los intereses que se devengan a partir del 10 de junio de 1999 y hasta el momento de la total cancelación de la deuda, así como las costas y gastos fijados prudencialmente en 600.000 pesetas y, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la

cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4228.0000.18.0123.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de julio de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana. Casa sita en término de Camarles, calle Vint-i-set, 59, compuesta de planta baja destinada a local comercial, y piso elevado destinado a vivienda, rematada por tejado, y con patio posterior de luces. Linda: Derecha, entrando, con calle Quaranta-cin; izquierda, con Agustín Pons; fondo, con casa de Maria Curto Bertomeu, mediante patio de luces de 11 metros 91 decímetros cuadrados, común a ambas casas. Inscripción: Registro de la Propiedad número 1 de Tortosa, al tomo 3.376, folio 85, finca número 34.647.

Tipo de subasta: 9.900.000 pesetas.

Tortosa, 2 de marzo de 2000.—El Secretario, Juan José Duart Albiol.—16.224.

TORTOSA

Edicto

Don Juan José Duart Albiol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tortosa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 161/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibercaja», contra doña Ana María Targa Amposta, don Juan Targa Mayor y doña Ana Amposta Gisbert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/as licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la